



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SEÑORA  
**MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**  
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
PRESENTE.-

Referencia: Oficio N° 758-2025-2026-MAG-CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, en representación del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - Osiptel, en atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita información documentada, técnica y normativa relacionada con los mecanismos de prevención, supervisión, bloqueo, trazabilidad y persecución de estafas telefónicas y delitos informáticos cometidos mediante líneas móviles, equipos terminales, servicios públicos móviles y aplicaciones maliciosas

Al respecto, remito el Informe N° 000033-2026-DAPU/OSIPTEL de fecha 7 de abril de 2026, elaborado por la Dirección de Atención y Protección del Usuario, que da cuenta de lo solicitado.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

**JESUS EDUARDO GUILLEN MARROQUIN**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO(e)**  
**PRESIDENCIA EJECUTIVA**

CALLE DE LA PROSA 136  
SAN BORJA – LIMA – PERÚ

MESA DE PARTES VIRTUAL: <https://srvsgdmpv.osiptel.gob.pe/mesa-partes-frontend/browse> www.osiptel.gob.pe T: 511 2251313

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Organismo Supervisor de la Inversión Privada de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N°003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir de la fecha de emisión del documento. Base Legal: Decreto Legislativo N°1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL:  
CVD:

